

de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Salamanca, 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, D. Juan José Pascual Alfonso.—5.524.  
y 3.<sup>a</sup> 25-2-2004

## VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbente)

## SWISS LIFE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 16 de febrero de 2004, la Junta General de Accionistas de Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y el Accionista único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal por Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), está domiciliada en Barcelona, calle General Almirante, números 2-4-6, y está provista del N.I.F. A-58.333.261. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.004, Hoja B-105.688, inscripción 109.<sup>a</sup>

Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) está domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 50, y está provista del N.I.F. A-28.373.058. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.414, Hoja M-84.289, inscripción 78.<sup>a</sup>

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el 1 de enero de 2004.

Se deja constancia expresa de que no existen en la Sociedad absorbida titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se otorgan en la Sociedad absor-

bente derechos especiales de ningún tipo. Tampoco se confieren en la Sociedad absorbente ventajas de clase alguna en favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los obligacionistas de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se encuentra a su disposición, para su examen en el domicilio social, la documentación e información relativa a la fusión entre dicha sociedad y Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho que les asiste de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—Don Carlos Ginebreda Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), y Don Mario Berenguer Albiac, representante persona física del Administrador único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida).—5.660.  
y 3.<sup>a</sup> 25-2-2004

## VILLAS DEL MONASTERIO, S. A.

(En liquidación)

El día 30 de diciembre de 2.003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Participaciones empresas asociadas .	24.040,48
Bancos .....	9.993,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>34.033,99</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.431,92
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(26.321,15)
Pérdidas y ganancias .....	(76,78)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>34.033,99</b>

Valladolid, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. José Luis González Torres por designación de «Progot Valladolid, S.L.».—6.452.

## WALL STREET, S. A.

(En liquidación)

### Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 12 de febrero de 2004 de la mercantil Wall Street, S. A. (en liquidación), se acordó liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	187.055,55
Activo Circulante .....	62.438,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>249.494,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	241.571,96
Capital suscrito .....	168.280,00
Reservas .....	92.302,91
Rdos. de ejercicios anteriores .....	-11.799,20
Pérdidas y Ganancias .....	-7.211,75
<b>Acreedores a corto plazo .....</b>	<b>7.922,11</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>249.494,07</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador.—5.800.

## ZARAGOZA NAVARRA ZN PROMOCIÓN Y MÁRKETING, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 31 de diciembre de 2003, la junta general de accionistas de la sociedad, aprobó la disolución de esta sociedad, el nombramiento de liquidadores, y la apertura del período de liquidación. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución adoptado.

Bilbao, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Jesús Miguel Gastón González.—6.460.